Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 10

Fecha:	**20**	**de**	**NOVIEMBRE**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO INTERVENTORIA	**x**	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.110-12.11- 0984	de	**15 DE AGOSTO 2023**

Disponibilidad Presupuestal 3600001970
Registro presupuestal No. 4500037309 DE FECHA 18.08.2023
con cargo al rubro presupuestal:1148/1-3004/23201010010214/4350301010010000/PI43-102003/1/1/01/08 DPTO ADMIN DESARROLLO INSTITUCIONAL/ RECURSOS DEL CREDITO Nº 5/ Modelo Integ de Plan MIPG/

Elemento PEP: PI43-102003/1/1/01/08 Realizar interventoría a la modernización

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: Adecuación Y Modernización De Los Bienes Inmuebles De La Gobernación Del Valle Del Cauca

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: Adecuación Y Modernización De Los Bienes Inmuebles De La Gobernación Del Valle Del Cauca

Objeto del contrato: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MODERNIZACION E INTERVENCION DE LAS INSTALACIONES Y BIENES INMUEBLES DONDE SE PRESTA EL SERVICIO AL CIUDADANO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - EN LOS PISOS 4 Y 14 DEL EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO.

Interventor o Supervisor:	**DIEGO ANDRES RIVAS BARRIOS** Subdirector de Recursos Físicos **ALEJANDRO RESTREPO MORENO** Profesional Universitario Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000
Por parte del contratista:	**DIEGO MAURICIO ESTRADA** Interventor

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **NOVIEMBRE de 2023**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **NOVIEMBRE de 2023**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por parte de la interventoría.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA		
Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales	El alcance de la interventoría será el necesario para dar cumplimiento al objeto contractual. Adicionalmente el interventor deberá desarrollar los procesos que se indican en los requerimientos técnicos, como un mecanismo de control y seguimiento de las actividades realizadas por el contratista de las obras, considerando que los procedimientos aquí descritos son, en todo caso, el mínimo de las actividades a ser realizadas por parte del Interventor para el cumplimiento de sus funciones, por lo cual y en complemento a lo aquí establecido, el interventor está obligado a verificar y controlar que el contratista cumplan de manera estricta lo establecido en los pliegos de condiciones. La aplicación de los procedimientos aquí descritos, en adición con todos aquellos que a juicio del interventor resulten pertinentes para el cumplimiento de sus funciones, deberán estar orientados al cumplimiento por parte del contratista de los resultados previstos en el contrato de obra. SE ANEXAN SOPORTES CONFORME A LOS AVANCES, CON PORCENTAJE.	100%
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **NOVIEMBRE** de 2023:	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales, incluyendo el avance de la adición de obra en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**60%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

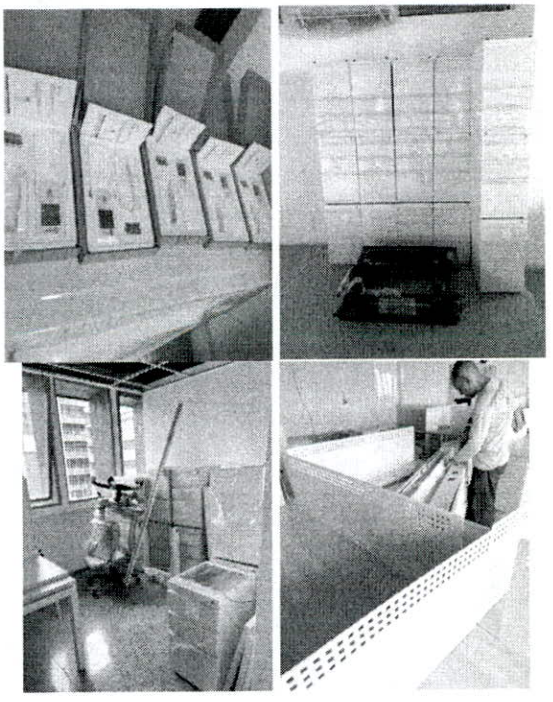
SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

En el presente seguimiento técnico o de ejecución es evidenciado por el supervisor que frente al alcance de la interventoría siendo necesario para dar cumplimiento al objeto contractual, se detalla el presente seguimiento:

Se evidencia en el Contrato de Obra No. 1.110-12.13-0980 de 2023, suscrito entre el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional – Departamento del Valle del Cauca y Consorcio HSPRO VALLE, que se lleva a cabo con la Interventoría del Ing. DIEGO MAURICIO ESTRADA, dio inicio bajo la fecha de Inicio del 25 de agosto de 2023, de acuerdo con el informe del SECOP II CO1.PCCNTR.5226545.

En adelante se describen y evidencian las actividades ejecutadas a la fecha y que hacen parte integral de la primera Acta de Obra radicada, por el supervisado.

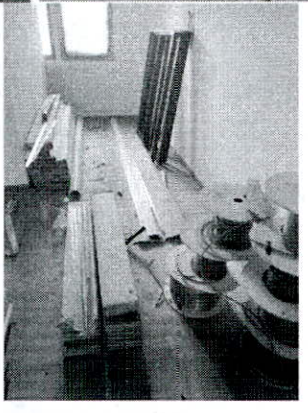
Las Actividades Principales corresponde a la intervención de los **pisos 4 y 14** del edificio palacio san francisco, en la Gobernación del Valle del Cauca. Donde se desarrollarán los siguientes grupos de actividades para cada piso; Desmontes y Retiros, Redes y Adecuaciones, Suministros y Mobiliarios.



Piso 4 correspondiente al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, acondicionamiento de equipos para unidades condensadoras, ubicación en losa y descargue de cassetes y controladores, ubicación de redes para aire acondicionado. Instalación de tuberías y ductos de desagüe. Empalme de tuberías de cobre para alimentación de canales de aire acondicionado. Suministro de archivadores móviles, archivadores fijos, mobiliario de oficinas con divisiones y regleta al centro para conducción de energía voz y datos para cada punto de trabajo. Instalaciones de cielo falso y su estructura, salidas áreas para luminarias.

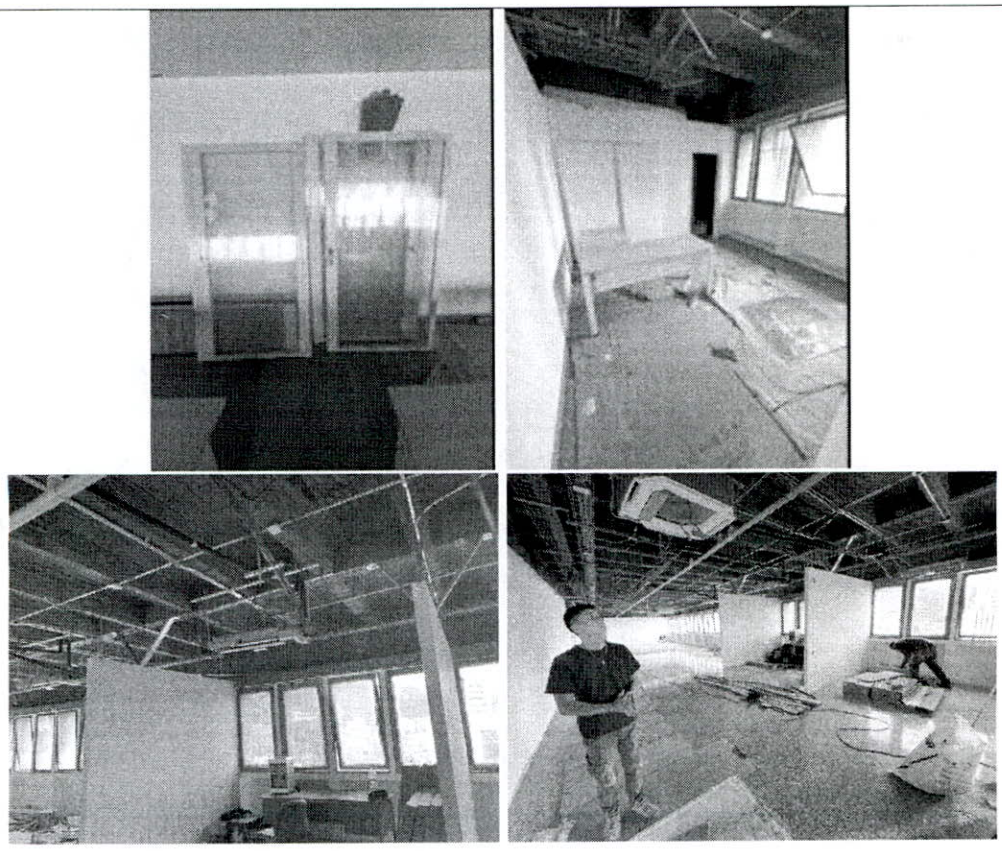






Piso 14 Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana – Secretaria General. Se realizan actividades de desmonte limpieza y pulimiento de piso, instalación de tubería EMT para conducción de redes eléctricas y de datos, instalación de bandeja transportadora de redes áreas, resane y estuco de muros y filos en todo el perímetro. Restauración de ventanería, muro divisorios en board, instalación de unidad condensadora y cassetes para aires acondicionados

.



Piso 14 Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana – Secretaria General. Acondicionamiento de equipos para unidades condensadoras, ubicación piso superior y descargue de cassetes y controladores, ubicación de redes para aire acondicionado. Instalación de tuberías y ductos de desagüe. Empalme de tuberías de cobre para alimentación de canales de aire acondicionado. Instalación de mobiliarios para oficinas generales.

DIEGO MAURICIO ESTRADA CHAVEZ		
NIT 6.105.951-3		
INGRESOS COSTOS Y GASTOS		
CONTRATO INTERVENTORIA		
SEPTIEMBRE 18 A OCTUBRE 17 DE 2023		
BALANCE DE OBRA		
INGRESOS		
OPERACIONALES		**$ 21.922.500**
Ventas	$ 21.922.500	

(-) COSTO DE VENTA	$ 16.440.718	**$ 14.490.718**
	UTILIDAD / PERDIDA BRUTA	**$7.431.782**
GASTOS OPERACIONALES		**$ 1.950.000**
Gastos administración	$ 1.950.000	
	UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL	**$5.481.782**
ANEXO DE COSTOS Y GASTOS CONTRATO		
COSTOS Y GASTOS		**$ 14.490.718**
DIRECTOR DE OBRA	$ 7.000.000	
ING. RESIDENTE	$ 5.200.000	
SISO	$ 1.800.000	
POLIZAS	$ 490.718	
GASTOS ADMINISTRATIVOS		**$ 1.950.000**
SECRETARIA	$ 1.200.000	
COMUNICACIONES	$ 300.000	
COMPUTADOR + PAPELERIA	$ 250.000	
TRANSPORTE	$ 200.000	
	TOTAL COSTOS Y GASTOS	**$16.440.718**
	TOTAL VALOR CUOTA #3	**$21.922.500**

- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL FÍSICO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO Y CUMPLE CON LAS NORMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE CALIDAD**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN EL SECOP**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: EL Contratista ha cumplido con el pago a las entidades de los aportes legales de Salud, Pensión y ARL, según PLANILLA No. **9458714794** – AUTORIZACIÓN No. **263076589** Correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2023 y según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23

de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	**$109.612.500**
Valor Adiciones	**$0**
Reajustes	
Actualización de precios	
Valor Total del Contrato	**$109.612.500**
Valor pagado	**$21.922.500**
Valor causado que no se ha pagado	**$43.845.000**
Valor total ejecutado	**$65.767.500**
Valor saldo por ejecutar	**$43.845.000**
Intereses moratorios	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Cuota 1	Septiembre 2023	$21.922.500	pagada
Cuota 2	Octubre 2023	$21.922.500	Pendiente

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE EJECUTA
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES. SE INCLUYE INFORME DE AVANCE .
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	$	$
Actividades:		
Entregable 2:	$	$
Actividades:		
Entregable 3:	$	$
Actividades:		
Entregable 4:	$	$
Actividades:		
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión	**15**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2023**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los ()

20	días del mes de	**NOVIEMBRE**	de	2023

DIEGO ANDRES RIVAS BARRIOS
Subdirector de Recursos Físicos
C.C. 15.815.206
SUPERVISOR

ALEJANDRO RESTREPO MORENO
Profesional Universitario
C.C. 1107074821
SUPERVISOR

DIEGO MAURICIO ESTRADA CHAVEZ - DME INGENIERIA
NIT: 6.105.951-3 RÉGIMEN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Actividad Económica 4330 Tarifa Renta 1.10%
CRA 47 A # 10-35 - CALI - VALLE DEL CAUCA
Teléfonos: 3238425 3104960076
No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA: 301-4 3.30 x mil

Cliente	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - GOBERNACION DEL VALLE		
Dirección	CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10, EDIFICIO PALACIO DE SAN		
Ciudad	CALI, VALLE DEL CAUCA	**C.C ó NIT**	890,399,029-5
País	COLOMBIA	**Zona**	
Teléfono	5403370	**Celular**	
Vendedor		**Email**	contactenos@valledelcauca.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Nº FE-93

Fecha	21/11/2023 04:31:44 PM
Vence	21/12/2023
Pago	Credito a 30 Días

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1	001	Acta No.3 - Interventoría integral al contrato de obra cuyo objeto es: modernización e intervención de las instalaciones y bienes inmuebles donde se presta el servicio al ciudadano de la gobernación del valle del cauca – en los pisos 4 y 14 del edificio palacio de san francisco.	0.00	19.00	0.00	18,422,269

Despacho a	DEPARTAMENTO DEL VALLE
Dirección	CARRERA 6 ENTRE CALLES
Teléfono	5403370
Ciudad	CALI
Departamento	VALLE DEL CAUCA

Vr. BASE	%IVA	%IC	Vr. IMPTO
18,422,269	19.00	0.00	3,500,231

SUBTOTAL	**18,422,269**
- Descuento	0
- Otros Dsctos	0
BASE GRAVABLE	**18,422,269**
+ IVA	3,500,231
+ ImpoConsumo	0
- ReteFuente	0
- ICA Retenido	0
- IVA Retenido	0
TOTAL NETO	**$ 21,922,500**

Observaciones: ACTA 3 INTERVENTORIA - CONTRATO No. 1.110-12.11-0984 DE 2023

SON: VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 M/L

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA
Autorización Numeración de Facturación N° 18764028523163 de 04/05/2022 desde FE 54 hasta FE 1000 con vigencia de 24 meses
- **INFO@DMEINGENIERIA.COM**

CUFE: ab14e5ce8e4e0bff9875147f43a2569c8a516efb2d673fe7c8d0687feb766701d84c7fd8d3b77a264f937562e4dfe745

Empresa

Aceptada y Recibido

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6105951		ESTRADA CHAVEZ DIEGO MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 47 a 10-42	CALI-VALLE	3238425	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	263070264	9458330764	I	2023/11/15	2023/11/07	BANCOLOMBIA	0	$821,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$312,500			$0	$0			$2,500,000		$108,800		$0	$0		$821,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$312,500			$0	$0			$2,500,000		$108,800		$0	$0		$821,300
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$312,500			$0	$0			$2,500,000		$108,800		$0	$0		$821,300
1	CC	6105951 ESTRADA CHAVEZ DIEGO MAURICIO																		230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS010	30	$2,500,000	$312,500		0	$0	$0	14-11	30	$2,500,000	4.350%	$108,800	0	$0	$0	No	$821,300
Total		**Afiliados(1)**																				$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$312,500			$0	$0			$2,500,000		$108,800		$0	$0		$821,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6105951		ESTRADA CHAVEZ DIEGO MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 47 a 10-42	CALI-VALLE	3238425	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	263070264	9458330764	I	2023/11/15	2023/11/07	BANCOLOMBIA	0	$821,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$400,000	$0	$0	$400,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$400,000	$0	$0	$400,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$108,800	$0	$0	$108,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$108,800	$0	$0	$108,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$312,500	$0	$0	$312,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$312,500	$0	$0	$312,500
TOTAL				**1**	**$821,300**	**$0**	**$0**	**$821,300**

EN MI CALIDAD DE CONTADORA PÚBLICA TITULADA

MATRICULA PROFESIONAL 159592-T

Me permito certificar que:

Me permito certificar que en la ejecución del Contrato 1.110-12.11-0984**,** cuyo objeto es **"Interventoría integral al contrato de obra cuyo objeto es: modernización e intervención de las instalaciones y bienes inmuebles donde se presta el servicio al ciudadano de la gobernación del valle del cauca – en los pisos 4 y 14 del edificio palacio de san francisco.***":*

1. El Ingeniero **DIEGO MAURICIO ESTRADA CHÁVEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.105.951, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden con el sistema de seguridad social, cuando ha existido la obligación en lo que se refiere a: aportes a salud, pensiones y riesgos profesionales, de igual manera cuando ha existido la obligación ha efectuado sus aportes a cajas de compensación familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y al servicio nacional de aprendizaje (Sena). Respetando lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 del decreto reglamentario 1406 de 1999.

2. El Ingeniero **DIEGO MAURICIO ESTRADA CHÁVEZ**, se encuentra al día en el pago de: a) Retenciones en la fuente, b) Impuesto sobre las ventas y c) Impuestos de industria y comercio, cuando ha surgido la obligación.

3. El Ingeniero **DIEGO MAURICIO ESTRADA CHÁVEZ**, se encuentra al día con todos sus proveedores de materiales y servicios.

Esta certificación se hace tomando como base la información contable al 20 de noviembre del año 2023.

Se firma en Santiago de Cali, a los (20) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

DIEGO MAURICIO ESTRADA CH
C.C. 6.105.951 de Cali.
Representante Legal

CLARA ROSA ECHEVERRY B
CC. 1.130.594.982 de Cali
Contadora Pública TP.159592-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.130.594.982

ECHEVERRY BETANCOURT
APELLIDOS

CLARA ROSA
NOMBRES

Clara R. Echeverry
FIRMA

Para uso Exclusivo
DIEGO MAURICIO
ESTRADA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1987
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

08-SEP-2005 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100102-65152258-F-1130594982-20080623 00156 08175I 01 213849204

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



159592-T

CLARA ROSA
ECHEVERRY BETANCOURT
C.C. 1130594982
RES. INSCRIPCION 177 DEL 09/06/2011
UNIVERSIDAD DEL VALLE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

232115 170200

Para uso Exclusivo
CERTIFICACION DIEGO
MAURICIO ESTRADA CHAVEZ

Identificación Plástica S.A. 170014/17

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3475DF0B86D870C47

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLARA ROSA ECHEVERRY BETANCOURT** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1130594982 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 159592-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *